

WALT DISNEY

WALT DISNEY Y LAS LICENCIAS: EXIGENCIAS QUE ESTIMULAN

WALT DISNEY COMPANY, la gran empresa de animación que ha extendido sus rubros a tantas disciplinas, tiene en Chile su filial para la región, y el objetivo de ella es otorgar licencias para la elaboración de productos que vayan con su marca registrada. Pero el tema es, precisamente, el otorgamiento de estas licencias. No cualquiera las recibe. Existen una serie de estándares de responsabilidad social que deben cumplirse para que ello ocurra.

Estas condiciones deben ser acatadas por más de 20.000 fábricas en el mundo que trabajan con esta licencia y, en algunos países, estos estándares superan las legislaciones nacionales sobre la materia. DISNEY busca desarrollar "un estándar de excelencia en todos los aspectos del negocio y en todas las partes del mundo", con una "conducta ética y responsable en todas" sus operaciones, mediante el "respeto por los derechos de todas las personas y (...) por el medio ambiente". Este planteamiento ético de DISNEY trasciende la compañía. Y para que sea realmente coherente, los que reciban licencias deben cumplir con el siguiente...

Código de conducta para los fabricantes que cuenten con licencia Walt Disney

Mano de obra infantil: Los fabricantes no emplearán niños. La edad límite estará fijada por la ley local (14 años en algunos países, 15 en otros, etc.).

Mano de obra involuntaria: No emplearán ninguna mano de obra forzada o involuntaria, ya sean prisioneros, personas libres, bajo fianza, con contratos de aprendizaje o de cualquier otra índole.

Coacción y acoso: Tratarán a los empleados con dignidad y respeto y no emplearán castigo corporal, amenazas de violencia o cualquiera otra forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

No discriminación: No discriminarán en la contratación de empleados y en sus prácticas laborales, incluyendo salarios, beneficios, ascensos, medidas disciplinarias, despido o jubilación, sobre la base de la raza, religión, edad nacionalidad, origen social o étnica, orientación sexual género, opinión política o invalidez.

Asociación: Respetarán el derecho de los empleados a asociarse, organizarse y negociar colectivamente e forma legal y pacífica, sin castigos ni interferencias.

Sanidad y seguridad: Proporcionarán un lugar de trabajo seguro y saludable, con un acceso mínimo a razonable al agua potable y a las instalaciones sanitarias, protección contra incendios, luz y ventilación adecuadas. Las mismas condiciones han de cumplirse en las viviendas que otorgue la fábrica a sus trabajadores.

Compensaciones: Cumplirán, al menos, con la normativa de salarios y de jornadas de trabajo del lugar en donde estén. Si la legislación local no dispone el pago de horas extras, pagarán como mínimo el salario regular para estas horas. Los empleados no trabajarán más de 48 horas por semana y 12 horas extras o los que establezca la ley. Además, tendrán un día libre por cada siete días. Los dos últimos puntos rigen siempre, salvo que se trate de situaciones comerciales extraordinarias. Cuando los estándares locales sean más exigentes que aquéllos, DISNEY espera que la compañía los utilice de vara.

Protección del medioambiente: Cumplirán con las leyes y disposiciones que fije la ley.

Otras leyes: Cumplirán rigurosamente todas las disposiciones legales del país que tengan que ver con la compañía y su manejo.

Subcontratación: Esta práctica está prohibida sin previa notificación a DISNEY y sin que el subcontratado haya firmado antes este código de conducta.

Supervisión y cumplimiento: La compañía autorizará a DISNEY y a sus representantes designados para que fiscalicen el cumplimiento de este código, accediendo sin previo aviso a cualquier área antes mencionada en este código. Los fabricantes deberán tener toda la documentación pertinente a dichas inspecciones en el lugar de trabajo.

Publicación: Este código debe estar en el idioma local; ser conocido por todos los empleados, y encontrarse en un lugar de la empresa público y visible.

Vale la pena...

DISNEY no tiene presupuesto para desarrollar programas de apoyo a la comunidad en Chile. Todos ellos pasan por la casa matriz, a través, por ejemplo, de proyectos multimillonarios con la Unesco. Sin embargo, para eventos como el Día del Niño o Navidad o el comienzo de las clases, regalan productos en colegios u hospitales. Juntan muestras de mochilas, cuadernos, lápices, juguetes, etc., para donarlos a estos niños. Pero los regalos más grandes en este rubro son los que vienen del mercado ilegal, es decir, secuestros de productos piratas que no representan peligro de toxicidad o de posible obstrucción de las vías respiratorias para los niños.

Javier Irrazábal, Vicepresidente de Área de Walt Disney de la oficina en Chile que atiende los negocios de la compañía en 6 países latinoamericanos, afirma que, además, en DISNEY se busca tener el ambiente laboral más grato posible. Las prácticas con el personal apuntan a desarrollar un lugar de trabajo familiar, rico en relaciones interpersonales. Dan buena capacitación, no son histéricos con las horas, tienen celebraciones de cumpleaños y aniversarios. A la fuerza del merchandising, que está en la calle, lo declaran como empleados del mes y les regalan artículos para el hogar (refrigerador, televisor, etc.). Pero también se les exige. Existen montos máximos para regalar en eventos a personas externas y, sobre todo, para recibir regalos. No más de 75 dólares con el fin de evitar el tráfico de influencias. En suma, lo que se intenta es hacer de DISNEY un partícipe activo en la construcción de una sociedad más transparente, más justa, más limpia en el trato a todos.

Irrazábal aconseja tener visión de largo plazo. Al final, a pesar de los millones de dólares, sale más barato preocuparse por la piratería, por la toxicidad, por el tratamiento del medio ambiente en la elaboración, que evitar para que después se pase la cuenta. El vice presidente no está tan seguro de poder decir "en tanta plata me benefició actuar correctamente". Sin embargo, asegura que "en 20 años plazo, en 50 años plazo, la WALT DISNEY COMPANY va a haber hecho de éste un mundo mejor, (y esto) de una u otra forma, la gente lo termina percibiendo. Esos señores que estaban trabajando en la fábrica, explotados, que vieron llegar la auditoría de DISNEY, y que como consecuencia les pusieron agua potable, les dieron una salida de emergencia, les garantizaron un recreo, les empezaron a pagar el salario justo, yo creo que es gente que, a la larga, crea vínculos con DISNEY". Porque conviene hacer las cosas correctamente y exigir lo mismo de parte del resto. Es un buen negocio y es muy útil para la sociedad.



FICHA WALT DISNEY

DIRECCIÓN: Av. Andrés Bello 2777, Piso 13. Of. 1303

WEB:

FONO: 2033070

CONTACTO: Javier Irarrázaval

MAIL: javier.irrazaval@disney.com